



La situación en que se encuentra actualmente la enseñanza tiene su origen más próximo en 1939. Sin embargo, fue la Ley General de Educación de 1.970 la que, al intentar acallar el descontento de amplios sectores populares en materia educativa, vino a aumentar y profundizar la crisis del sistema educativo.

En primer lugar, la L.G.E. respondía a la necesidad de crear una mano de obra mínimamente cualificada y unos técnicos que posibilitasen un desarrollo benéfico para el gran capital. No se consideraron las ansias de participación y de democratización de la enseñanza que los sectores populares estaban manifestando, sino que se favoreció una enseñanza privada y elitista, incrementándose el carácter clasista y autoritario del sistema educativo.

Por otro lado, la oposición de ciertos sectores del gran capital a poner los medios económicos y las necesarias reformas para la materialización de la LGE, unidas a las políticas educativas contradictorias e incongruentes de los diversos gobiernos, ha conducido al actual caos del sistema educativo.

Hoy la panorámica no puede ser más desoladora; existe un número considerable de niños sin escolarizar o pésimamente escolarizados, la mayor parte de la enseñanza no es gratuita y existe un elevado porcentaje de paro entre maestros y licenciados. Y mientras estos problemas siguen sin perspectiva de solución, se ha institucionalizado la demagógica y discriminatoria política de subvencionar a los centros de enseñanza privada.

Con ello no se hace sino ahondar en una selectividad que margina a las clases menos favorecidas económicamente. La no gratuidad en los primeros niveles de la educación (guarderías y preescolar) hace que los niños lleguen en desigualdad de condiciones de aprendizaje a la E.G.B. Esta selectividad permanece en este último nivel con la doble titulación (graduado escolar y certificado de estudios) establecida al final de la E.G.B. y que conlleva el posible paso a la enseñanza superior o a la formación profesional.

Esta problemática, junto con las pésimas condiciones laborales y profesionales de la mayor parte de los trabajadores de la enseñanza, repercuten de forma directa y negativa en la calidad de la misma. Así, la elaboración de unos planes de estudio al margen de los sectores más directamente implicados en el proceso educativo, junto con la defectuosa e inadecuada formación del profesorado y su forma irracional de acceso a la docencia (oposiciones, enchufismos...) son factores que influyen en el contenido de la enseñanza impartida.

La competitividad, el individualismo, la discriminación de la mujer, el acientifismo, son actitudes fomentadas por los contenidos de la enseñanza. De una enseñanza que, por otra parte, no solo refleja las culturas nacionales o regionales sino que tampoco refleja las peculiaridades de las zonas en que se encuentra

la escuela. La situación de la enseñanza rural es una buena muestra de ello.

Por último, la política ministerial ha dividido a los trabajadores de la enseñanza en infinitas jerarquías que, lejos de responder a la lógica estructuración de las tareas docentes e investigadoras, tiende al establecimiento de privilegios económicos y de poder de decisión, enfrentando a los trabajadores de la enseñanza y ocultando el interés común de los mismos por una mejora de la enseñanza, por una enseñanza democrática.

Esta política ministerial ha agravado las condiciones laborales de un amplio sector de trabajadores, siendo la inestabilidad en el empleo, la insuficiencia de los salarios, las permanencias y la completa marginación en la gestión de los centros y de la elaboración de la política educativa, su problemática más urgente.

La deplorable situación del aparato educativo y de los trabajadores de la enseñanza se ha agudizado últimamente por la incidencia de la crisis económica a través del cierre de colegios, el insuficiente presupuesto concedido para Educación, el incremento del coste de la enseñanza, lo que, en definitiva, supone un aumento del paro y la desescolarización y una baja del nivel cualitativo de la enseñanza.

Las soluciones que para salir de esta grave situación se recogen en el Pacto de la Moncloa, soluciones que, por otra parte, suponen en lo fundamental la aceptación de la política educativa preconizada por la U.C.D., coincidente plenamente con los intereses de la Iglesia y, por tanto, en nada favorables a un avance progresista en la solución de los problemas de la enseñanza.

INTRODUCCION

Nuestra alternativa al actual sistema educativo parte de un principio democrático irrenunciable: el de que la enseñanza ha de encontrarse al alcance de todos los sectores de la sociedad.

Entendemos la enseñanza como un servicio público, financiado por el Estado y gestionado, planificado y controlado por la totalidad de los sectores implicados en la misma (profesores, alumnos, padres...), de forma descentralizada y atendiendo a las necesidades y características fundamentales de las regiones y nacionalidades del Estado. Una enseñanza de calidad, de carácter crítico y científico, que forme ciudadanos cultos con conciencia solidaria.

La materialización de esta alternativa exige que en la futura Constitución se recojan sus características fundamentales, de forma que se garantice una enseñanza gratuita y obligatoria para todos los niños y jóvenes de los 4 a los 16 años. Una enseñanza laica, pluralista, que sea el reflejo de las peculiaridades de las distintas regiones y nacionalidades.

Evidentemente, la transformación del actual sistema educativo requiere la elaboración democrática de una nueva Ley de Educación que soluciones los graves problemas del sistema educativo a todos sus niveles, haciendo realidad la alternativa de Escuela Pública que los movimientos democráticos de los trabajadores de la enseñanza y demás sectores populares vienen exigiendo repetidamente.

Ahora bien, la situación caótica de la enseñanza en nuestro país exige de soluciones inmediatas, concretas y posibles. Pero no de cualquier tipo de soluciones, sino de aquéllas que vayan encaminadas a hacer realidad la alternativa de Escuela Pública.

Es por esto por lo que proponemos un plan de medidas urgentes cuyo objetivo es hacer frente de forma inmediata a problemas tan graves como la falta de puestos escolares, que no pueden esperar a ser resueltos a la elaboración de una nueva Ley de Educación y que, por otro lado, podrían solucionarse en las condiciones actuales.

La CSUT, hoy más que nunca, debe hacer hincapié en el Plan de Urgencia a la enseñanza, que en contraposición al Pacto de la Moncloa, recoge toda una serie de medidas englobadas en la alternativa al Pacto de la CSUT.

## 1.- Financiación

El conjunto de necesidades que actualmente tiene planteadas el país en materia educativa, solo podrá tener vías de solución si los fondos públicos se destinan en forma sustancial al desarrollo y mejora de la enseñanza entendida como servicio público.

La existencia de enseñanza privada es uno de los elementos fundamentales del clasismo y principal fuente de desigualdad de oportunidades. Es por ello necesario que el Estado se haga cargo de la enseñanza, la financie en su totalidad, favoreciendo de este modo la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza.

Por tanto, el Estado deberá destinar los fondos necesarios para la financiación del número de puestos escolares que cubran una escolarización total y gratuita de los 4 a los 18 años.

La gratuidad habrá de cubrir también el material escolar, libros de texto, servicio de comedores y transportes para aquellos casos en que se requiera.

## 2.- Gestión

Para que la Escuela Pública y el nuevo sistema educativo en general respondan a los intereses de la mayoría de la población, es totalmente necesaria una gestión, planificación y control de la enseñanza en la que intervengan todos los sectores implicados en su desarrollo.

La gestión democrática en los centros, debe estar protagonizada por los sectores que intervienen en el conjunto de las actividades: profesores, alumnos, personal no docente...

Todos y cada uno de estos sectores gozarán de todas las facilidades y medios para ejercer los derechos de reunión, asociación y expresión, así como la libertad y autonomía para elegir democráticamente a sus representantes en los organismos de gestión del centro.

El máximo organismo de gestión del centro estará constituido por los representantes de cada uno de los sectores, participando de forma paritaria alumnos y profesores, garantizándose una adecuada participación de los padres y personal no docente en la toma de decisiones que afectan a la vida del centro: desde la elección de cargos hasta la constitución de tantas comisiones de trabajo como sean necesarias.

Dentro de la gestión de los centros, los seminarios cumplen la tarea de planificar las materias de una misma área, tanto a nivel de programa docente como

de elaboración de métodos pedagógicos o de planificar las necesidades materiales y actividades del seminario.

De la misma forma, los departamentos cumplen un papel análogo dentro de la enseñanza superior, constituyendo los organismos encargados de planificar y elaborar las líneas de investigación concretas, aparte de las funciones enunciadas para los seminarios.

Todas las partes que intervienen en los organismos de gestión del centro - elaborarán un reglamento de régimen interno que regule las funciones y competencia de cada uno de estos organismos.

### 3.- Planificación y control

Una planificación y un control democrático y descentralizado de la política educativa exige de la existencia de organismos que recojan las necesidades educativas y culturales de las distintas localidades, zonas, regiones y nacionalidades.

Estos organismos a nivel nacional estarán integrados en los diferentes autogobiernos.

A nivel estatal existirá un organismo cuya función principal será la de - coordinar las necesidades culturales y educativas, atendiendo a una adecuada distribución de los presupuestos destinados a la educación y la de planificar las líneas generales de la política educativa.

La composición de este organismo sería: centrales sindicales, sindicatos - de estudiantes, asociaciones de padres y alumnos, etc. La composición de los organismos en los diferentes ámbitos habrá de contemplar, además de las organizaciones anteriores, todas aquéllas, como las asociaciones de vecinos, que de alguna forma están implicadas en el proceso educativo.

### 4.- Carácter de la enseñanza

La CSUT considera este punto como uno de los aspectos más importantes de - la alternativa. Pretendemos una enseñanza crítica, democrática y científica.

Una enseñanza que elimine toda idea irracional y supersticiosa, fomentando una actitud crítica frente a los problemas que se pueden pretentar en todo el proceso educativo.

Una enseñanza que promueva la investigación científica y técnica que contribuya al progreso de la sociedad.

Se tratará por igual al hombre y a la mujer, eliminando toda discriminación en función del sexo, no propiciando ejemplos, métodos e incluso asignaturas que se han venido considerando privativas de un sexo.

En este sentido, la enseñanza comprenderá por igual a niños y niñas, practicando desde los primeros niveles la COEDUCACION.

Una enseñanza democrática y pluralista, basada en el respeto mutuo de las diversas ideologías, no siendo éstas objeto de discriminaciones y pudiendo expresarse en plano de igualdad.

No se consideran obligatorios en los planes de estudios cualquier nivel educativo las materias religiosas, respetando la libertad de conciencia. Por lo tanto, cualquier religión tendrá derecho a impartir sus enseñanzas fuera del horario escolar y en los lugares que se estimen oportunos. Consideramos pues como un derecho democrático el reconocimiento del CARACTER ACONFESIONAL de la enseñanza.

El pluralismo ideológico debe ser respetado en cada centro de enseñanza. No puede, entonces, servir de excusa para aquéllos que, propugnando la libertad de enseñanza, pretende crear compartimentos estancos para las distintas ideologías, negándose de hecho la libertad de enseñanza y anulando el espíritu crítico e incapacitando al niño para que pueda formar sus propias concepciones.

Los planes de estudio elaborados con la participación de los sectores implicados. Estos planes serán elaborados de acuerdo con las peculiaridades y necesidades de los pueblos de España, recogiendo toda la cultura popular y progresista. Cada región y nacionalidad del Estado tendrá autonomía para adaptar la organización de la enseñanza, sus presupuestos económicos y sus contenidos a la realidad regional y nacional. La elaboración de los planes de estudio se abordará con el asesoramiento de especialistas en cada uno de los niveles educativos, tomando gran importancia el papel de los psicólogos, sobre todo en los primeros niveles de educación.

Esto requiere de un control del contenido y método de los libros utilizados para la enseñanza.

Los centros educativos podrán ser utilizados para todas las actividades que sean de interés general para la zona donde está ubicado el centro, fuera del horario escolar.

Se deberá garantizar el derecho a la enseñanza en las lenguas nacionales, poniendo todos los medios necesarios para adaptar a aquellos niños que por diversos motivos no conozcan la lengua.

Es por ello imprescindible que se reconozca el derecho de los trabajadores de la enseñanza a trabajar en su lugar de origen, poniendo en marcha los medios adecuados que posibiliten el aprendizaje en la lengua materna, sin lesionar ninguno de los derechos de las personas procedentes de otras nacionalidades.

Los planes de investigación científica y tecnológica han de ir encaminados a la eliminación de la hipoteca que supone actualmente la compra de patentes, tecnologías y libros extranjeros. Por tanto, se propiciará una investigación nacional directamente relacionada con las necesidades del país.

Las características de la Escuela Pública han de verse reflejadas en una NUEVA organización del sistema educativo. El sistema educativo que proponemos pretende alejarse de una concepción de la enseñanza como instrumento selectivo. Es decir, pretende romper con un sistema de barreras que seleccionan a las personas en base a su origen de clase. Por el contrario, entendemos que el sistema educativo ha de estar organizado según criterios pedagógicos y psicológicos que atiendan a las necesidades reales del país.

Las líneas generales que proponemos contemplan tres apartados fundamentales: Guarderías, Ciclo Unico y Enseñanza Superior.

### 1.- Guarderías

Las guarderías son el primer escalón educativo, la antesala del Ciclo Unico. Deben ser gratuitas para todos aquéllos que lo deseen, posibilitando de esta manera la incorporación activa de la mujer al proceso productivo y al estudio y favoreciendo, de hecho, el logro de la plena igualdad entre hombre y mujer. La gratuidad de las guarderías será una garantía para eliminar la selectividad de los primeros niveles educativos.

La enseñanza en este escalón debe limitarse a desarrollar la expresión corporal, la imaginación y la creatividad del niño. Así mismo, debe favorecer su participación para desarrollar la capacidad de relacionarse con los demás.

### 2.- Ciclo Unico

La CSUT propone la instauración de un Ciclo Unico, gratuito y obligatorio, que comprenda de los 4 a los 18 años.

Tendría un carácter politécnico-polivalente, encaminado a la formación de los niños y jóvenes más que a una acumulación de conocimientos. Esta formación será, pues, en todos los aspectos: humanístico, técnico o de orientación profesional, etc...

En él estarán comprendidos una serie de subciclos establecidos únicamente en base a criterios pedagógicos y psicológicos. Así pues, el Ciclo Unico comprenderá los actuales niveles de preescolar, EGB, BUP y FP.

Pero el Ciclo Unico no será una mera reunificación de estos niveles, tal y como están concebidos actualmente, sino que se procederá a la reestructuración de éstos para conseguir el carácter politécnico-polivalente.

Al término del Ciclo Unico se obtendrá una titulación única que posibilite al alumno, según su voluntad y de acuerdo con las necesidades reales del país, su



incorporación al proceso productivo o a la enseñanza superior.

Se cuidará especialmente la programación de actividades extraescolares, como clubs juveniles, intercambios, etc., tendente a una formación completa del individuo.

### 3.- Enseñanza Superior

La enseñanza de este nivel educativo no debe permanecer al margen de la sociedad ni de las necesidades productivas y culturales del país.

Tanto los planes de estudio, como de investigación y la cantidad y calidad de técnicos necesarios no debe estar en discrepancia con dichas necesidades y debe asegurar el desarrollo de una investigación científica e independiente, mediante un control y una planificación democráticas.

La autonomía universitaria es condición imprescindible para que sean los propios universitarios los que decidan sobre todos los aspectos de la vida universitaria.

Como en todos los niveles educativos, la Universidad debe recoger las peculiaridades de cada nacionalidad y región del Estado, contribuyendo al desarrollo de la cultura.

El Estado debe contribuir fundamentalmente a su financiación, estableciendo un sistema de becas, ayudas y créditos a largo plazo que posibiliten el acceso de las clases populares a los centros de enseñanza superior.

## LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA

Ante la multitud de divisiones y jerarquías existentes en el profesorado, la CSUT propone la alternativa de un CUERPO UNICO de enseñantes que abarcaría a los trabajadores de la enseñanza de todos y cada uno de los niveles educativos que configura nuestra alternativa (guarderías, ciclo único ...).

Dentro de este cuerpo único, cada trabajador estaría especializado en su correspondiente área o nivel, con un mismo salario base, estableciéndose las bases salariales en base a la dedicación, función, etc. Todos los trabajadores de la enseñanza tendrán reconocido el carácter laboral de su contrato, teniendo acceso a todos los derechos y deberes sindicales.

La labor educativa de los trabajadores será controlada por comisiones democráticamente elegidas y con igual participación de todos los sectores interesados, con objeto de mantener un adecuado nivel en la calidad de la enseñanza. Así mismo, los enseñantes tienen el derecho a recibir una formación permanente que mantenga actualizados sus conocimientos y a una información continua de los avances en materia educativa (métodos pedagógicos, medios didácticos...).

La política de formación del profesorado tendrá como objetivo el dar una formación completa, capacitando científica, técnica y pedagógicamente a los enseñantes.

Esto requiere de la creación de una facultad de la Educación que imparta los conocimientos necesarios, así como la existencia de departamentos interfacultativos que aseguren la formación pedagógica para todos aquellos licenciados que deseen dedicarse a la enseñanza.

El acceso al puesto de trabajo será directo, a través de unas comisiones de contratación que serán las que, de forma objetiva, fijen las necesidades de profesorado en los centros, así como los criterios a la hora de la selección del profesorado. Todos estos aspectos han de estar recogidos en una Estatuto del Profesorado, que regule toda la actividad laboral y docente.